



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOVO
MUNICIPALPELAYA CESAR.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: PRESELIA CAMACHO ZABALA
RADICADO: 20550408900120220002300

De conformidad a lo ordenado en el auto del veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se proceden a liquidar las costas del proceso en la forma prevista en el artículo 366 del C.G.P

AGENCIAS EN DERECHO	\$8.194.186
TOTAL	\$8.194.186

Pelaya (Cesar), trece (13) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaria